

Conciso
y preciso

Los números del Caso Lydia Cacho

En junio de 2007 la Suprema Corte de Justicia concluyó que era necesario ampliar las investigaciones en el caso de la violación de las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho. Los votos y los ánimos fueron cambiando. Este es un recuento de las cifras detrás del polémico caso.

¿CÓMO VOTO LA CORTE?	JUNIO	27 DE NOVIEMBRE*	29 DE NOVIEMBRE**
1 Guillermo Ortiz Mayagoitia	SÍ	NO	NO
2 Mariano Azuela Güitrón	SÍ	NO	NO
3 Sergio Salvador Aguirre Anguiano	SÍ	NO	NO
4 José Ramón Cossío Díaz	SÍ	SÍ	SÍ
5 José Fernando Franco González Salas	SÍ		
6 Genaro David Góngora Pimentel	NO	SÍ	SÍ
7 José de Jesús Gudiño Pelayo	SÍ	NO	SÍ
8 Margarita Beatriz Luna Ramos	SÍ	NO	NO
9 Olga María del Carmen Sánchez Cordero	SÍ	SÍ	NO
10 Juan N. Silva Meza	NO	SÍ	SÍ
11 Sergio Armando Valls Hernández	NO	NO	NO



***** El 27 de noviembre la SCJN eliminó el dictamen final en el Caso Lydia Cacho en lo relativo a abuso sexual, redes de pederastia y pornografía infantil al considerar que esto no tiene que ver con la concertación de las autoridades encabezada por el gobernador de Puebla, Mario Marín, en la violación de las garantías individuales de la periodista.

****** El 29 de noviembre, ante el asombro de la opinión pública, la corte determinó que no existió violación grave de los derechos de la periodista por parte de las autoridades del estado de Puebla encabezadas por el gobernador Mario Marín.

LA HISTORIA DEL CASO EN NÚMEROS:

- **373 diputados** y la totalidad de los senadores que asistieron a las sesiones correspondientes acordaron solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su intervención, para que en los términos del artículo 97 constitucional realizara una investigación a efecto de determinar si se habían cometido violaciones graves a las garantías individuales de la escritora Lydia Cacho Ribeiro.
- La **primera sesión** donde se trató este asunto en la corte tuvo lugar el 16 de abril de 2006.
- Las actas correspondientes al caso se integran en un expediente de más de **500 hojas**.
- Las sesiones de la corte sucedieron en alrededor de **30 horas de debates**.
- **131 expedientes y 117 videos** con declaraciones integran la parte principal del caso.



SESIONES REALIZADAS EN EL PLENO DE LA CORTE ENTRE ABRIL DE 2006 Y NOVIEMBRE DE 2007 SIRVIERON PARA DISCUTIR EL CASO LYDIA CACHO.